



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 017/2007**

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Sanidad Militar. Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. INV/032/2007, para llevar a cabo el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL DISPENSARIO NORTE, Bogotá D.C., por un valor de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000,00) mcte.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 207 de 23 de febrero de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 146 de 07 de marzo de 2007, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **licitación pública No. 017/2007**, cuyo objeto es contratar el mantenimiento y mejoramiento del dispensario ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D. C.

Por un valor de setecientos treinta y ocho millones de pesos (\$738.000.000,00), incluido I.V.A. sobre la utilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura el día 03 de Abril de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma de setecientos treinta y ocho mil pesos (\$738.000,00) M/cte. NO REEMBOLSABLE.

Fecha de recepción de ofertas a partir del 03 de Abril de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 16 de abril de 2007 a las 16:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual María Fernanda Coral Andrade Grupo Precontractual	Vo. Bo.: Mayor Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación
---	--	--